CDA DE CALDAS
Centro de Diagnóstico Automotor

RESOLUCIÓN N°104

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

El Gerente del Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA en el ejercicio de las facultades conferidas en los estatutos de la entidad.

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió contrato de prestación de servicios número 2025-044 entre el Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA y **CATALINA SALDARRIAGA CANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.128.276.858** de Medellín (Antioquia), actuando en calidad de representante legal de **ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** con **NIT 901.518.931-5**.
2. Que para garantizar el cumplimiento del contrato el contratista expidió la póliza número 21-47-101049980 de fecha 09 de julio de 2025 expedida con la compañía de Seguros del Estado S. A, con los siguientes amparos y vigencias:

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto Asegurado inicial
Cumplimiento del contrato.	21/07/2025	13/02/2025	$235.000,oo
Calidad del servicio.	21/07/2025	13/02/2025	$235.000,oo
Salarios y prestaciones sociales.	21/07/2025	13/08/2025	$117,500.oo

3. Que la póliza cumple con los requerimientos establecidos del contrato en mención.

En mérito de los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza número 21-47-101049980 de fecha 09 de julio de 2025 expedida con la Seguros del Estado S.A.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Para constancia se firma en Manizales al veintiuno (21) día del mes de julio de 2025.

LUIS GABRIEL MARIN FERNANDEZ
Gerente
Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA

Proyectó: Leonel Giraldo PU Unidad Talento Humano